

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE
2019**

En Guayaquil, a las 11h00 del 20 de mayo de 2019, en el Edificio TEORAM ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, en el primer piso en la oficina No. 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. INBOSA**, a saber:

UNO.- EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, el señor Daniel Bohórquez Guerrero, compañía propietaria de 1.943 acciones, equivalentes al 97,15% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para justificar su personería, exhibe su nombramiento, debidamente aceptado, inscrito y vigente, el cual formará parte del expediente de la presente junta;

DOS.- JOSE LUIS BOHORQUEZ JORDAN, quien actúa por medio de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, propietario de 9 acciones, equivalentes al 0,45% del capital suscrito y pagado de la compañía; quien para legitimar su calidad de apoderada especial, exhibe su respectiva carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;

Actuará como Presidente de la junta el titular, señor Daniel Bohórquez Guerrero y los accionistas han elegido los accionistas presentes que actúe como Secretaria, la Ab. Sandra Sánchez González, que será la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, .

haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente un total de 1.952 acciones representativas de US\$780,80 lo que equivale al 97,60% del capital suscrito y pagado de la compañía que es \$800.00, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$0,40, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, la Secretaria indica que esta junta fue convocada el día 11 de mayo de 2019 mediante correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas legales, convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, formará parte del expediente de la junta, la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó.

A continuación se lee dicha convocatoria

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA)**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INVERSIONES BOHORQUEZ S.A. (INBOSA)** y al comisario de la compañía, Luis Alberto Arias Idrovo, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 20 de mayo de 2019, a las 10H30, en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 203 y Pedro Carbo, primer piso, oficina número 3 del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al año fiscal 2018.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes por el año fiscal 2018. Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador y comisario, junto con los estados financieros del 2018, están a disposición de los accionistas en la Av. Tercera No. 211 y Calle Primera, Mapasingue Oeste. Guayaquil, 8 de mayo de 2019. p. INVERSIONES BOHÓRQUEZ S.A. (INBOSA) ECON. CARLOS JAVIER BOHÓRQUEZ JORDÁN GERENTE GENERAL

Posteriormente, la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, apoderada especial del socio José Luis Bohórquez, indica que los informes de los que trata el primer punto del orden del día ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad a la celebración de esta reunión, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

La accionista EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando mediante su Gerente General y representante legal, secunda la moción presentada.

Por lo que se procederán con las votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, se procede con las votaciones en orden alfabético:

UNO) José Luis Bohórquez Jordán, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR, lo que significa 9 votos a favor de la moción presentada.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, el señor Daniel Bohórquez Guerrero, compañía propietaria de 1.943 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 1.943 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.952 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el 2018.**

Posteriormente, la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, apoderada especial del accionista José Luis Bohórquez, indica que el balance general anual y demás estados financieros por el año fiscal 2018 de los que trata el segundo punto del orden del día, ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad a la celebración de esta reunión y que evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial durante el año 2018, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

La accionista EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando mediante su Gerente General y representante legal, secunda la moción presentada.

Por lo que se procederá con las votaciones.

UNO) José Luis Bohórquez Jordán, actuando a través de su apoderada especial, María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR, lo que significa 9 votos a favor de la moción presentada.

DOS) EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), actuando por intermedio de su Gerente General y representante legal, el señor Daniel Bohórquez Guerrero, compañía propietaria de 1.943 acciones, VOTA A FAVOR, lo que representa 1.943 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.952 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar el balance general anual y los demás estados financieros relacionados con el año fiscal 2018, los cuales evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria-Hoc da lectura a la misma, aprobándola los accionistas asistentes, quienes firman junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc de la Junta, la cual se da por terminada siendo las 11H19.



DANIEL BOHORQUEZ GUERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. SANDRA SANCHEZ GONZALEZ
SECRETARIA AH-DOC DE LA JUNTA

p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)
ACCIONISTA

f/p. José Luis Bohórquez Jordán
ACCIONISTA



Sr. Daniel Bohórquez Guerrero
GERENTE GENERAL



Srta. Ma. Isabel Bohórquez Guerrero
APODERADA ESPECIAL